

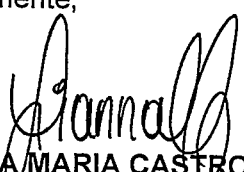
CERTIFICADO DE IDONEIDAD

La E.S.E. Universitaria del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA EN EL PROCESO DE ATENCIÓN DE PACIENTES DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO cual deberá ser ejecutado por una persona natural y/o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo. Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de **HIROMAIRYS PEREZ ACUÑA** identificado (a) con **CC1140841649** quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **HIROMAIRYS PEREZ ACUÑA** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación El 1 de MAYO de 2026

Atentamente,


GIANNA MARIA CASTRO JIMENEZ
DIRECTOR CACE PEDIÁTRICO

YAIR MORALES REYES



1
(10/10/10)